



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ilopango, San Salvador, 27 de septiembre de 2023

SDNA  
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AÉREO

Ref.: AAC-SDNA-DTA-503-EXT-2023

Licda. Gloria Fidelina Zaldaña Reyes  
Apoderada Legal  
TRANSPORTES AÉREOS GUATEMALTECOS, S.A.  
SUCURSAL EL SALVADOR  
Presente.

Estimada licenciada Gloria Zaldaña, me dirijo a usted en atención a su escrito de fecha 25 de septiembre de 2023, en el cual su representada TRANSPORTES AÉREOS GUATEMALTECOS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR (TAG AIRLINES) solicita autorización de doble frecuencia de los vuelos no regulares en la ruta GUA-SAL-GUA en el periodo del 1 al 31 de octubre de 2023, de acuerdo al siguiente itinerario:

N° DE VUELO	RUTA	HORARIO	DÍAS
213	GUA - SAL	06:00 - 06:55	Lunes, martes, jueves, sábado, del 01 al 3 Octubre 2023
212	SAL - GUA	07:25 - 08:20	Lunes, martes, jueves, sábado, del 01 al 3 Octubre 2023

N° DE VUELO	RUTA	HORARIOS	DÍAS
215	GUA - SAL	19:00 - 19:40	Jueves, viernes, domingo del 01 al 31 Octubre
214	SAL - GUA	20:10 - 21:00	Jueves, viernes, domingo del 01 al 31 Octubre 2023

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil AUTORIZA a TRANSPORTES AÉREOS GUATEMALTECOS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR (TAG AIRLINES) la doble frecuencia de los vuelos no regulares en el periodo del 1 al 31 de octubre de 2023 de acuerdo con el detalle anterior.

Sin más sobre el particular, reitero a usted las muestras de mi consideración y estima.

LICDA. ANDREA IVETTE LÓPEZ MOREIRA  
SUBDIRECTORA DE NAVEGACIÓN AÉREA  
AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL



Elaborado por MxM  
V.B. Dpto. Transporte Aéreo